

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



Bucaramanga, octubre 2 de 2024



Contenido

1.	INTRODUCCION.....	6
2.	JUSTIFICACION	7
3.	OBJETIVOS	8
3.1.	OBJETIVO GENERAL	8
3.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
4.	ALCANCE	9
5.	APROBACIÓN	10
6.	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN	11
7.	CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO	12
8.	MARCO LEGAL	13
9.	DEFINICIONES	18
10.	GENERALIDADES	22
10.1.	INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCION	22
10.2.	INFORMACION GENERAL DE LAS SEDES	
10.3.	CARACTERÍSTICAS DE LA SEDE PRINCIPAL.....	25
10.3.1.	Características Generales de la Edificación.....	25
10.3.2.	Antecedentes históricos de incidentes o emergencias presentadas.....	26
10.3.3.	Mapa de la sede (tomado de la plataforma google maps).....	26
10.4.	CARACTERÍSTICAS DE LA SEDE EL CRISTAL	27
10.4.1.	Características Generales de la Edificación.....	27
10.4.2.	Antecedentes históricos de incidentes o emergencias presentadas.....	28
10.4.3.	Mapa de la sede (tomado de la plataforma google maps).....	29
10.5.	CARACTERÍSTICAS DE LA SEDE SAN JOSE.....	29
10.5.1.	Características Generales de la Edificación.....	30
10.5.2.	Antecedentes históricos de incidentes o emergencias presentadas.....	31
10.5.3.	Mapa de la sede (tomado de la plataforma google maps).....	33
11.	ANÁLISIS DE RIESGOS	35
11.1.	ANÁLISIS DE AMENAZAS	35
11.2.	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	36
11.3.	PLANES DE ACCION.....	38



12. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	39
12.1. REPRESENTACIÓN GRAFICA	39
12.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL COMITÉ	40
12.2.1. Antes de una Emergencia.....	40
12.2.2. Durante una emergencia	40
12.2.3. Después de una emergencia	40
12.3. FUNCIONES DEL COMANDO Y STAFF DE COMANDO	40
12.4. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA	41
12.4.1. Funciones del Jefe de Brigada de Emergencias.....	41
12.4.2. Funciones del Grupo de Prevención y Atención Inicial de Incendios	42
12.4.3. Funciones del Grupo de Evacuación.....	43
12.4.4. Funciones del Grupo de Primeros Auxilios	43
12.4.5. Personal de Mantenimiento.....	44
12.4.6. Colaboradores en General.....	44
12.5. CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	45
12.6. CAPACITACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	46
13. RECURSOS EXISTENTES PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS	47
14. PLAN DE EVACUACION	48
14.1. PUNTOS DE ENCUENTRO EN CASO DE EVACUACION	48
14.2. PLANOS DE EVACUACION	48
14.2.1. Comportamiento en el punto de reunión.....	49
15. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PON	50
15.1. OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	50
15.2. REPORTE INTERNO	50
15.3. REPORTE A ORGANISMOS DE SOCORRO	51
15.4. ALARMA DE EMERGENCIA	51
15.5. LISTADO DE LAS GRUPOS DE APOYO EXTERNO	52
16. SIMULACROS DE EMERGENCIA	53
16.1. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD	53
17. PLAN DE AYUDA MUTUA	55
18. CONTROL DE CAMBIOS	56



Contenido Tablas

Tabla 1. Tipos de Amenazas según su origen	36
Tabla 2. Calificación de Amenazas	36
Tabla 3. Elementos y aspectos de la vulnerabilidad.....	37
Tabla 4. Interpretación de la calificación para cada respuesta.....	37
Tabla 5. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto	37
Tabla 6. Interpretación de la vulnerabilidad total por cada et elemento	38

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	Código: Código: V-01-F03
		Versión: 01.1
	NORMATIVA	FECHA: Abril de 2014
		Página 5 de 49

1. INTRODUCCION

La **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA**, con el ánimo de fortalecer día a día los núcleos de seguridad y prevención, implementa el presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, con el fin de controlar y minimizar tanto eventos naturales como antrópicos, internos o externos que se puedan presentar, dando pautas y normas claras de procedimiento para ser aplicadas, en caso de una eventual situación de emergencia.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que le permita a la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que le permitan a las personas que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias que se pueden presentar.

El Plan está estructurado en dos componentes. El primero, de interés particular de las directivas de la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** en razón a que detecta los riesgos y se presenta un análisis cualitativo de vulnerabilidad; información base para determinar las diferentes estrategias a implementar. El segundo, tiene que ver directamente con el Plan de Contingencia que registra los diferentes parámetros a seguir en caso de presentarse una emergencia originada por un evento natural, operativo, tecnológico o ambiental.

Este documento se actualizará atendiendo los cambios que se presenten en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	Código: Código: V-01-F03
		Versión: 01.1
	NORMATIVA	FECHA: Abril de 2014
		Página 6 de 49

2. JUSTIFICACION

La **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** preocupado por el bienestar de sus colaboradores y de la comunidad en general, y teniendo en cuenta los efectos de alta severidad que las emergencias pueden ocasionar, decide elaborar el presente documento, encaminado a proteger la integridad de las personas, así como los bienes materiales, para lo cual dispondrá recursos económicos, físicos y humanos necesarios.

El plan de emergencia y contingencia se desarrolla pretendiendo un proceso óptimo de evacuación del lugar donde se encuentre la persona en el momento de siniestro, enfocado en preparar a los colaboradores ante una situación que normalmente no ocurriría.

Por todo lo anterior se requiere que todo el personal de la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** se involucre en el diseño, administración, ejecución control de los planes. También requiere una participación del personal para tratar de buscar soluciones ante cualquier problema que se pueda presentar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	Código: Código: V-01-F03
		Versión: 01.1
	NORMATIVA	FECHA: Abril de 2014
		Página 7 de 49

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos y procedimientos a seguir por parte de todos los colaboradores, contratistas y visitantes que se encuentren en la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** ante una situación de emergencia disminuyendo la probabilidad de pérdidas humanas, materiales y económicas.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación y atención en caso de desastres
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas
- Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** para atender sus propios eventos de emergencia.
- Estructurar un proceso normalizado de evacuación
- Garantizar una respuesta adecuada ante la ocurrencia de una eventual emergencia por parte de la Brigada.



4. ALCANCE

El Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias ha sido diseñado para dar respuesta inicial a sucesos repentinos no deseados, cubriendo todas las áreas, actividades productivas, personal propio y visitantes, así como la asistencia de organismos de socorro o de apoyo externo como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Entidades Prestadoras de Servicios de Salud y otras relacionadas con la atención de emergencias para el control total de los sucesos ocurridos en las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA**, estableciendo las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia.

El Plan ha sido diseñado para dar una atención inicial en caso de una emergencia, por tanto, no pretende reemplazar ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin. Se debe tener en cuenta que este documento debe articularse con las disposiciones del Comité y Plan de Ayuda Mutua; así como las entidades nacionales, departamentales, municipales enmarcados según las disposiciones de la Ley.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA

Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

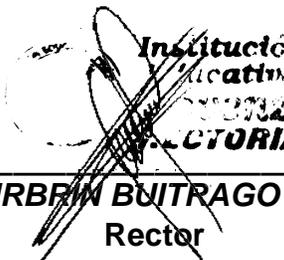
FECHA: Abril de 2014

NORMATIVA

Página **9 de 49**

5. APROBACIÓN

El Representante Legal de la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** consciente de la importancia de implementar acciones preventivas para el manejo de situaciones de emergencia y previa revisión del presente documento, aprueba los procedimientos y acciones aquí establecidas. Al mismo tiempo, solicita la colaboración y participación del personal de planta, contratistas y subcontratistas, con el fin de garantizar su cumplimiento.


Institución Educativa Provenza
RECTORIA

YURBÁN BUITRAGO REY
Rector

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	Código: Código: V-01-F03
		Versión: 01.1
	NORMATIVA	FECHA: Abril de 2014
		Página 10 de 49

6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

La Gerencia ha delegado al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, la responsabilidad de realizar el seguimiento a la implementación del Presente Plan, con el apoyo de todos los colaboradores, personal de Brigada de Emergencias y asesoría externa por entidad especialista en seguridad y salud en el trabajo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA

Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

FECHA: Abril de 2014

Página **11 de 49**

NORMATIVA

7. CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO

La custodia se realizará de conformidad con lo establecido en los procedimientos institucionales **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** y en el caso específico, corresponde a la Gerencia.



8. MARCO LEGAL

Ley 9 /79 Código Sanitario Nacional	<p>Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres.</p> <p>Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</p> <p>Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
Ley 100 /93	“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “ Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales
Ley 322/96. Sistema Nacional De Bomberos	Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
CONPES 3146/01	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo
Ley 1523/12	“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo y desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA**

Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

FECHA: Abril de 2014

Página **13 de 49****NORMATIVA**

Ley 1572/12	"Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia" (ART. 1 y 2)
Decreto 919/89	Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en sus contratos respectivos el componente de prevención de riesgos".
Decreto 2222/93	Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones
Decreto Ley 1295/94	Servicios de prevención. Literal b "capacitación básica para el montaje de las Brigadas de primeros auxilios"
Decreto 93/98	Por el cual se dispone el Plan Nacional para Prevención y Atención de Desastres, en el cual se fijan responsabilidades para las diferentes entidades territoriales y Entidades del estado. <u>Artículo 1.</u> El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que se expide por medio del presente decreto, tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.
Decreto 043/06	Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público
Decreto 2157/17	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo y desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012

**NORMATIVA**

Resolución 2400/79

Medidas para evitar riesgos de incendio / Salidas de emergencia suficientes y distribuidas /Contar con extintores de material adecuado/Número total de extintores e hidrantes asequibles /Medidas para combatir incendios en sus inicios / Establecimiento de una Brigada de incendios/Manejo de equipos eléctricos en caso de incendio

No se deberán almacenar materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia

Resolución 1016/89

Organización de Plan de emergencias.

Exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con planes de emergencia en sus ramas:

Preventiva: consiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre los factores de riesgo, propios de la actividad económica de la empresa. Pasiva: mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y la carga ocupacional.

Activa de control: conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles

Resolución 044/14

Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia.

Resolución 661/14

Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia / inspección ocular de edificaciones públicas y privadas por parte de los bomberos

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS.

NTC-5254

Gestión de Riesgo.

Guía Técnica
Colombiana 202/06

Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA**

Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

FECHA: Abril de 2014

Página **15 de 49****NORMATIVA**

NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización
NTC-4145	Edificios. Escaleras
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
OTRAS NORMAS TÉCNICAS	
NFPA 101/06.	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 10	Norma sobre extintores portátiles de incendio (Standard For Portable Fire Extinguishers) edición 2007.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA

Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

FECHA: Abril de 2014

Página **16 de 49**

NORMATIVA

NFPA 600	Norma sobre Brigadas Industriales de Incendio (Standard on Industrial Fire Brigadas) edición 2005.
NFPA 1600	Norma sobre Manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad de los Negocios (Standard on Disaster/Emergency Managment and Business Continuity Programs) edición 2007.
NFPA 1961	Norma sobre Mangueras para Incendios (Standard on Fire Hose) edición 2007.



9. DEFINICIONES

Accidente	Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso
Activación	Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
Alarma	Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
Alerta	Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
Amenaza	Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
Brigada	Una Brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
Comando	Acción y efecto de impulsar, asignar, orientar y conducir los recursos
Comité de crisis	Equipo encargado de decidir qué se hace y cómo se hace para la resolución del problema y qué se dice y cómo se dice en todo lo concerniente a su gestión comunicativa. En el Comité de Crisis está la responsabilidad de la actuación ante los acontecimientos. Aclarar aspectos como qué es, cuál es su manera de funcionar o quien lo integra es el propósito de este post para poner en valor su importancia y facilitar entender su implicación para el buen desarrollo del manejo de la comunicación en gestión de crisis, empezando por la capacidad de reaccionar a tiempo ante lo ocurrido
Coordinador	Persona que dirige las acciones de Dirección del Plan.
Emergencia	Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la



	comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales
IDIGER	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
Incidente	Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente
Mapa	Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
MEC	Módulo de estabilización y clasificación de heridos –MEC. Conformado por personal médico, paramédico, líder de la Brigada de primeros auxilios; delegados del cliente con funciones y responsabilidades de manejo de emergencias médicas.
Medidas de seguridad	Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
Mitigación	Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente
Organización	Es toda aquella Empresa, Entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
Plan de emergencia	Documento que contempla las acciones e instrucciones que se deben seguir para responder rápida, eficaz y con el menor traumatismo posible ante una Emergencia
Planificar	Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
Plano	Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
PMU	Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
Preparación	Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA**

Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

FECHA: Abril de 2014

Página **19 de 49****NORMATIVA**

	eficiente.
Prevención	Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
Procedimiento operativo normalizado	Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
Protocolos de actuación en caso de emergencia	Acciones específicas para actuar en las etapas del Antes, Durante y Después de una emergencia.
Punto de encuentro	Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
Recurso	Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
Riesgo	El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
Servicios	Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
Sistema de alarma	Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
Sistema Comando de Incidentes	SCI. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
Suministros	Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA

Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

FECHA: Abril de 2014

Página **20 de 49**

NORMATIVA

Vulnerabilidad

Susceptibilidad de ocurrencia de una emergencia. Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno. Para el presente plan se califica en términos de Baja, Media, Alta.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA**

Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

FECHA: Abril de 2014

Página **21 de 49****NORMATIVA**

10. GENERALIDADES

10.1. INFORMACION GENERAL DE LA SEDE

Razón social:	INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA
Ciudad:	Bucaramanga
Dirección:	Carrera 23 # 109 -07
NIT:	804.005.058 - 6
Representante Legal:	Yurbrin Buitrago Rey
Correo Electrónico:	ieprovenza@bucaramanga.edu.co
Cód. DANE:	168001001050

10.2. INFORMACION GENERAL DE LAS SEDES QUE CONFORMAN LA INSTITUCION.

Nombre de la sede	SEDE PRINCIPAL					
Ciudad	Bucaramanga					
Dirección	Carrera 23 # 109 -07					
Teléfonos						
Ubicación Geográfica:						
Perímetro Norte						
Perímetro Sur						
Perímetro Este						
Perímetro Oeste						
Vías de Acceso Peatonal	Carrera 23					
Sector de influencia	Comercial	X	Bancaria		Ent. Públicas	
	Industrial		Residencial	X	Militar y/o policial	

Nombre de la sede**SEDE EL CRISTAL**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA**

Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

FECHA: Abril de 2014

Página **22 de 49****NORMATIVA**

Ciudad	<i>Bucaramanga</i>					
Dirección	Cr21#28-128 cristal bajo					
Teléfonos						
Ubicación Geográfica:						
Perímetro Norte						
Perímetro Sur						
Perímetro Este						
Perímetro Oeste						
Vías de Acceso Peatonal	Cra 21					
Sector de influencia	Comercial		Bancaria		Ent. Públicas	
	Industrial		Residencial	X	Militar y/o policial	

Nombre de la Sede	SAN JOSE					
Ciudad	<i>Bucaramanga</i>					
Dirección	CI 108 #2 3b-04					
Teléfonos						
Ubicación Geográfica:						
Perímetro Norte						
Perímetro Sur						
Perímetro Este						
Perímetro Oeste						
Vías de Acceso Peatonal	Carrera 23b					
Sector de influencia	Comercial		Bancaria		Ent. Públicas	X
	Industrial		Residencial	X	Militar y/o policial	



10.3. HORARIOS Y OCUPACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Área	Horarios laborales	Días	Colegio
Docentes	06:00 a 18:00	Lunes a viernes	Todas las sedes

Administrativa	08:00 a 17:00	Lunes a viernes	Todas las sedes
Servicios Generales	07:00 a 16:00	Lunes a viernes	Todas las sedes

10.4. CARACTERÍSTICAS SEDE PRINCIPAL

10.4.1. Características Generales de la Edificación

Características de la construcción y tipo de acabados	<p>Paredes: ladrillo limpio pintado con pintura de agua. En el interior de los salones de bachillerato, las paredes están debidamente pintadas.</p> <p>Pisos: salones y áreas administrativas el piso es en cerámica.</p> <p>Techo: se cuenta con techos en tejas Eternit con estructura metálica. Los cielos falsos en el primer piso y segundo piso en primaria están diseñadas con panel yeso.</p> <p>Ventanas: Están diseñadas en aluminio y vidrio sin películas de seguridad</p> <p>Puertas: Diseñadas en metal en los salones, en la rectoría se tiene puerta de madera y en la Secretaria la puerta es en aluminio.</p>
Tiempo construcción: de	No se tiene información
Terreno (m2)	No se tiene información
Construidos (m2)	No se tiene información
Número de pisos:	2
Número de entradas y salidas	2
Cumple con el Código de Sismo Resistencia	No se tiene información
Escalera de emergencia de	No pero se tienen escaleras acondicionadas con doble pasamanos y cinta antideslizante
Sótano	No aplica
Instalaciones eléctricas	Cables expuestos en diferentes áreas, tomas en buen estado. La caja de breckes se encuentra señalizadas e identificadas.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA**

Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

FECHA: Abril de 2014

Página **24 de 49****NORMATIVA**

Fallas estructurales	Ninguna
Redes de Gas	Se cuenta con cocina en el colegio el cual cuenta con redes de gas y están en buen estado.
Control restricciones y de acceso	Si, se cuenta con empresa de Seguridad Física la cual hace el ingreso de las personas por control fisico
Redes contra incendio	No, solo se cuenta con extintores.
Hidrantes	No
Sistema de alarma	Si, la cual comunica con la empresa de seguridad física
Equipos de comunicación	Celulares
Tanque de reserva H2O	Se cuenta con 1 tanque de 10.000 litros
Planta de Energía	No se cuenta con planta
Almacenamiento de químicos	Se tiene un Almacén ubicado en la parte posterior

10.4.2. Antecedentes históricos de incidentes o emergencias presentadas.

ANTECEDENTE	SI	NO	DESCRIPCION
<i>Accidentes y/o Incidentes de Trabajadores</i>		X	No se ha presentado
<i>Accidentes y/o Incidentes de Visitantes</i>		X	No se ha presentado
<i>Asalto</i>		X	No se ha presentado
<i>Evento Terroristas</i>		X	No se ha presentado
<i>Movimiento Telúrico</i>	X		Si se han presentado, sin novedades sobre la infraestructura
<i>Inundaciones</i>	X		No se ha presentado
<i>Incendio</i>		X	No se ha presentado

10.4.3. Mapa de la sede (tomado de la plataforma google maps).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA

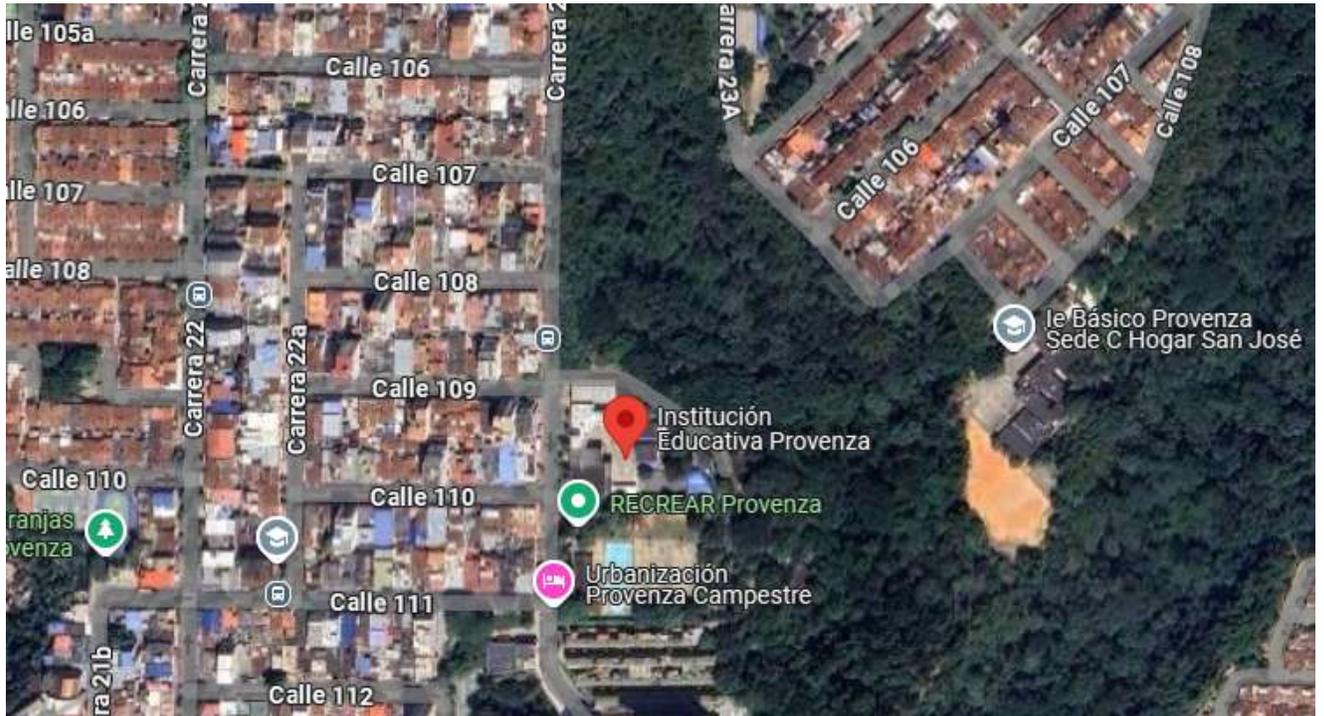
Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

FECHA: Abril de 2014

Página 25 de 49

NORMATIVA



10.5. CARACTERÍSTICAS SEDE EL CRISTAL

10.5.1. Características Generales de la Edificación

Características de la construcción y tipo de acabados	Paredes: Ladrillo limpio pintado con pintura de agua.
	Pisos: Se tiene pisos en baldosa en los salones, los pisos de las áreas administrativas con baldosas.
	Techo: En los pabellones se tiene tejas en eternit con estructura metálica..
	Ventanas: Se tiene ventanas con láminas y varillas.
	Puertas: Se tiene ventanas con láminas y varillas.
Tiempo de construcción:	No se tiene información
Terreno (m2)	No se tiene información
Construidos (m2)	No se tiene información
Número de pisos:	1 piso: Salones, área administrativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA

Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

FECHA: Abril de 2014

Página 26 de 49

NORMATIVA

Número de entradas y salidas	1
Cumple con el Código de Sismo Resistencia	No se tiene información
Escalera de emergencia	No
Sótano	No
Instalaciones eléctricas	Cables expuestos en diferentes áreas, unos que son funcionales y otros que no tienen energía, tomas en buen estado. La caja de breckes señalizada e identificada
Fallas estructurales	No se observan
Redes de Gas	No
Control y de restricciones de acceso	Si, se cuenta con empresa de Seguridad Física la cual hace el ingreso de las personas con control humano
Redes contra incendio	No, solo se cuenta con extintores.
Hidrantes	No
Sistema de alarma	Si, la cual comunica con la empresa de seguridad física
Equipos de comunicación	Celulares
Tanque de reserva H2O	Se cuenta con tanques 3 tanques los cuales están ubicados en el área de aljibe (1 de 10.000 litros, 1 de 6.000 litros) los cuales están habilitados
Planta de Energía	No se cuenta con planta
Almacenamiento de químicos	No

10.5.2. Antecedentes históricos de incidentes o emergencias presentadas.

ANTECEDENTE	SI	NO	DESCRIPCION
<i>Accidentes y/o Incidentes de Trabajadores</i>		X	No se ha presentado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA

Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

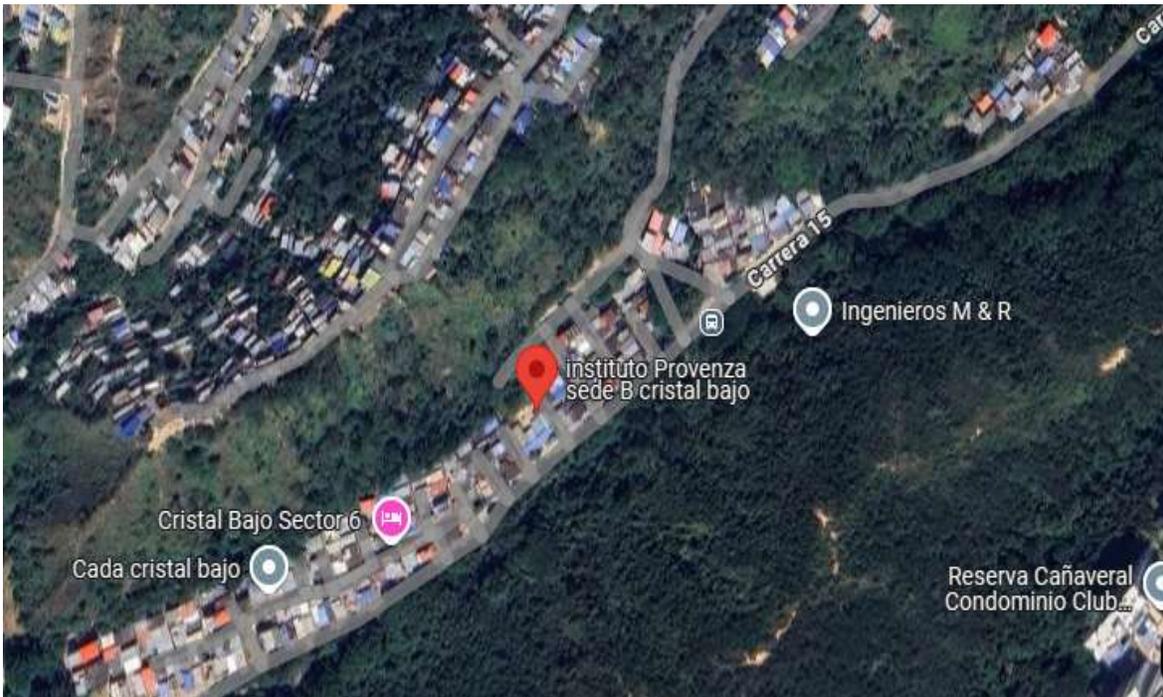
FECHA: Abril de 2014

Página 27 de 49

NORMATIVA

Accidentes y/o Incidentes de Visitantes		X	No se ha presentado
Asalto		X	No se ha presentado
Evento Terroristas		X	No se ha presentado
Movimiento Telúrico	X		Sí, pero sin novedades sobre la infraestructura
Inundaciones	X		Se ha presentado inundaciones por defectos en el acueducto y obras realizadas en las afueras.
Incendio		X	No se ha presentado

10.5.3. Mapa de la sede (tomado de la plataforma google maps).



10.6. CARACTERÍSTICAS SEDE SAN JOSE

10.6.1.1. Características Generales de la Edificación

Características de la construcción y tipo de acabados

Construcción en concreto, con paredes en ladrillo, con puertas metálicas para el ingreso a las oficinas y salones de clase.

Pisos: Están diseñados en baldosas

Techos: En Eternit

Ventanas: Se cuenta con ventanas con marcos metálicos y vidrios de colores sin películas de seguridad.

Puertas: Metálicas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA

Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

FECHA: Abril de 2014

Página **28 de 49**

NORMATIVA

Tiempo construcción:	de	No se tiene información
Terreno (m2)		No se tiene información
Construidos (m2)		No se tiene información
Número de pisos:		2
Número de entradas y salidas		1
Cumple con el Código de Sismo Resistencia		No se tiene información
Escalera emergencia	de	No
Sótano		No
Instalaciones eléctricas		Se observa en varios puntos cables expuestos y tomas eléctricos en mal estado en el área de las oficinas.
Fallas estructurales		No se observan, en buenas condiciones generales
Redes de Gas		Tiene redes de gas, se observa que se encuentra en buen estado
Control restricciones acceso	y de	Si, se cuenta con empresa de Seguridad Física la cual hace el ingreso de las personas por medio fisico
Redes incendio	contra	No, se cuenta con extintores en diferentes áreas y en buenas condiciones.
Hidrantes		No
Sistema de alarma		Si
Equipos comunicación	de	Celulares
Tanque de reserva H2O		Si
Planta de Energía		No
Almacenamiento de químicos		No

10.6.1.2. Antecedentes históricos de incidentes o emergencias presentadas.

ANTECEDENTE	SI	NO	DESCRIPCION
Accidentes y/o Incidentes de Trabajadores		X	No se tiene antecedentes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA

Código: Código: V-01-F03

Versión: 01.1

FECHA: Abril de 2014

Página 29 de 49

NORMATIVA

Accidentes y/o Incidentes de Visitantes		X	No se ha presentado
Asalto		X	No se ha presentado
Evento Terroristas		X	No se ha presentado
Movimiento Telúrico	X		Si se han presentado, sin novedades sobre la infraestructura
Inundaciones		X	No se ha presentado.
Incendio		X	No se ha presentado.

10.6.1.3. Mapa de la sede (tomado de la plataforma google maps).



11. ANALISIS DE RIESGOS

Un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, constituye un elemento imprescindible para proteger la vida de las personas, ante la ocurrencia de cualquier eventualidad o riesgo colectivo. Normalmente, la mayor o menor efectividad de un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, está directamente relacionada con la amplitud de los aspectos que se hayan considerado para una mejor seguridad.

En este proceso se valorará y estimará la probabilidad de ocurrencia de un evento determinado no deseado con una severidad no tangible o consecuencias graves en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público dentro o en los alrededores inmediatos de la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA**.



11.1. ANALISIS DE AMENAZAS

El objetivo de esta primera fase, es la identificación y evaluación de amenazas para minimizar la probabilidad de afectación de un evento. Se llevó a cabo la calificación de los fenómenos (Ver Tabla 1.) que se pueden convertir en amenazas para la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA**.

Tabla 1. Tipos de Amenazas según su origen

AMENAZAS NATURALES	AMENAZAS TECNOLOGICAS	AMENAZAS ANTROPICAS
Movimientos sísmicos	Incendios (estructurales, eléctricos, etc.)	Explosiones
Vendavales y/o Granizadas	Derrame de productos químicos	Atentados terroristas
Tormentas	Fallas en sistemas y equipos	Robos/Asaltos
Inundaciones	Escape de Gas	Agresiones por parte del publico
Erupciones volcánicas	Corto Circuito	Asonadas
Maremotos	Intoxicaciones Radioactivas	Incursiones Armadas
	Intoxicaciones Químicas	Concentraciones masivas

Tabla 2. Calificación de Amenazas

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Possible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	Rojo 

11.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

En este capítulo se realiza un análisis de vulnerabilidad, donde se determina qué amenaza puede afectar en mayor o menor escala. Para la realización del estudio se tuvo en cuenta los posibles eventos identificados como amenazas.

Para determinar la vulnerabilidad de cada una de las situaciones de emergencia

$$R = P \times G$$

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	Código: Código: V-01-F03
		Versión: 01.1
	NORMATIVA	FECHA: Abril de 2014
		Página 31 de 49

previamente enunciadas, se aplica la siguiente fórmula:

Vulnerabilidad = Promedio de R para cada escenario

Una vez determinada si la amenaza es posible, probable o inminente, se procede a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene la organización a ser afectada o a sufrir una pérdida

Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

Tabla 3. Elementos y aspectos de la vulnerabilidad

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión organizacional • Capacitación y entrenamiento • Características de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suministros • Edificaciones • Equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos • Sistemas alternos • Recuperación

Cada uno de estos elementos se califica según el siguiente criterio de valor:

Tabla 4. Interpretación de la calificación para cada respuesta

CRITERIO DE RESPUESTA	INTERPRETACIÓN	CALIFICACIÓN
SI	Cuando existe o tiene un nivel bueno o Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros	0
NO	Cuando no existe o tiene un nivel deficiente	1
PARCIAL	Cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular o Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando no se realizan los procedimientos, entre otros	0,5

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad en los componentes tanto en las Personas, Recursos, Sistemas y Procesos, por ejemplo: en Personas se tomarán tres resultados los correspondientes a Gestión Organizacional, Capacitación y entrenamiento, Características de seguridad, y se hará teniendo en cuenta la siguiente escala:

Tabla 5. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

Tabla 6. Interpretación de la vulnerabilidad total por cada elemento

RANGO	INTERPRETACION	COLOR
0.0 – 1.00	BAJA	VERDE
01.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	ALTA	ROJO

Con base en lo anterior, se llevó a cabo la calificación de las diferentes amenazas para la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** efectuando la valorización de los diferentes factores que pueden ser afectados, un punto máximo desfavorable y un punto mínimo favorable. Cuyos resultados pueden verse reflejados en el Formato de Análisis de Vulnerabilidad y Amenazas.

11.3. PLANES DE ACCION

Una vez identificadas las amenazas y el análisis de vulnerabilidad se establece el plan de acción que identifica las medidas de prevención, mitigación y respuesta respecto a las amenazas encontradas. Los planes de acción se encuentran definidos en el Formato de Análisis de Vulnerabilidad y Amenazas.

12. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El esquema organizacional para las emergencias para la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** asigna funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar actividades que conlleven a las acciones del antes, durante y después de una emergencia. Se estableció el Sistema Comando de Incidentes–SCI, como modelo organizacional. Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de reparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada.

12.1. REPRESENTACIÓN GRAFICA



En el diseño, estructuración e implementación del Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se hizo necesario determinar y asignar funciones, responsabilidades y autoridades para la toma de decisiones y la ejecución de acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

En esta estructura organizacional, el comandante está a cargo de un incidente y es quien orienta el despliegue del personal y los equipos, además se organiza al personal y las tareas de tal forma que no se pierda el alcance de control de los recursos y del personal.

La estructura definida en el organigrama es la responsable de planear, implementar y coordinar la ejecución de las acciones y actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

12.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL COMITÉ

12.2.1. Antes de una Emergencia

- ☑ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de la emergencia
- ☑ Identificar las zonas más vulnerables de la Organización y mantener control sobre los riesgos
- ☑ Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias, para todos los empleados
- ☑ Asignar funciones operativas para el Comité.
- ☑ Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

12.2.2. Durante una emergencia.

- ☑ Activar la cadena de llamadas
- ☑ Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia
- ☑ Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia
- ☑ Establecer contacto con los grupos de apoyo externo
- ☑ Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias
- ☑ Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia
- ☑ Coordinar el traslado de los heridos a centros asistenciales

12.2.3. Después de una emergencia.

- ☑ Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan
- ☑ Reevaluar cada uno de los elementos del Plan de Prevención, Preparación y

Respuesta ante Emergencias

- Informar a las Compañías Aseguradoras para que cumplan con todas las normas establecidas por ellas para estos casos (remoción de escombros, presencia de representante de la compañía aseguradora, etc.)

12.3. FUNCIONES DEL COMANDO Y STAFF DE COMANDO

	COMPONENTE	FUNCIONES
STAFF DE COMANDO	COMANDANTE DE INCIDENTE O JEFE DE EMERGENCIA	ANTES <ul style="list-style-type: none"> Brindar información a la comunidad la organización sobre la atención de emergencias Realizar el análisis de riesgo de la organización Programar jornada de capacitación realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el análisis de riesgo Desarrollar ejercicios de entrenamiento simulaciones y simulacros
		DURANTE <ul style="list-style-type: none"> Evaluar las prioridades del incidente o emergencia Determinar los objetivos operacionales Desarrollar y ejecutar los planes de acción Desarrollar una estructura organizativa apropiada Mantener el alcance del control Administrar los recursos suministros y servicios Mantener la coordinación
		DESPUES <ul style="list-style-type: none"> Auditar el resultado de las medidas de actuación prevista en el plan para analizarlas y evaluarlas Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia Elaborar informe final

Esquema adaptado del Modelo "Guía Planes de Emergencia del IDIGER Componente A3".

12.4. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

12.4.1. Funciones del Jefe de Brigada de Emergencias.

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de procedimientos para simulacros y simulaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la evaluación de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar actividades de recuperación y reacondicionamiento de la operación.

<ul style="list-style-type: none"> ☑ Participar en reuniones y capacitaciones. ☑ Dar apoyo administrativo y estratégico a los Planes de contingencias y Planes de acción. ☑ Establecer relación permanente con las máximas directivas. ☑ Presentar Presupuestos debidamente sustentados que garanticen la buena marcha del Plan ☑ Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el Plan de Emergencias. ☑ Promover la participación de los trabajadores en las diferentes capacitaciones de emergencias y seguridad que se programen al interior de la organización 	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Coordinación y dirigir las tareas para controlar la emergencia. ☑ Asegurar disponibilidad de comunicación con la Brigada. ☑ Activar la cadena de llamadas del Comité de Emergencias. ☑ Recoger toda la información relacionada con la emergencia. ☑ Realizar contacto con las instituciones de ayuda externa. ☑ Facilitar la consecución de recursos no existentes en la Organización ☑ Presentar el informe del siniestro al comité de emergencia y al vigía de SST ☑ Coordinar las acciones de la brigada en la zona de la emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Informar la finalización de la emergencia y/o reactivación de labores, con base al concepto de las entidades de apoyo. ☑ Participar en las actividades de evaluación de la emergencia. ☑ Realizar un informe general de la situación
--	--	--

12.4.2. Funciones del Grupo de Prevención y Atención Inicial de Incendios

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ☑ Participar en capacitación y simulacros. ☑ Inspección periódica de extintores. 	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Control y supresión de Conatos de incendio hasta donde su seguridad no se exponga. 	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas ☑ Participar en la evaluación del evento.
<ul style="list-style-type: none"> ☑ Reporte de condiciones especiales. (prevención) 	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Evaluar permanentemente la Seguridad ☑ Servir como soporte de grupos externos de apoyo – bomberos 	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Realizar evaluación de las condiciones de los equipos contra incendio.

12.4.3. Funciones del Grupo de Evacuación

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
------------------------	-----------------------	--------------------------

<ul style="list-style-type: none"> ✔ Participar en capacitación y simulacros. ✔ Reporte de condiciones especiales ✔ Inspección mensual de vías de evacuación. ✔ Inspección mensual de sistema de alarma. 	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Dar instrucciones a las personas para iniciar la evacuación. ✔ Guiar a las personas al sitio de reunión. ✔ Salir al final para confirmar que no queden personas atrapadas. ✔ Verificar listados y conteo en el sitio de reunión. ✔ Mantener al grupo junto hasta recibir otra orden. 	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas ✔ Participar en la evaluación del evento. ✔ Verificar el estado final de los sistemas y equipos de protección ✔ Participar en el reacondicionamiento de equipos y áreas.
--	--	--

12.4.4. Funciones del Grupo de Primeros Auxilios

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ✔ Participar en capacitación y simulacros. ✔ Reporte de condiciones especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Instalar Área de Concentración de Víctimas. ✔ Prestar primeros auxilios ✔ Controlar la emergencia hasta donde su seguridad no se exponga. ✔ Servir de soporte para grupo externo de apoyo – Secretaria de Salud, Cruz Roja, Defensa Civil 	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad. y reportarlas. ✔ Participar en la evaluación del evento. ✔ Verificar el estado final de los equipos de emergencia. ✔ Reacondicionamiento de equipos y áreas.

12.4.5. Personal de Mantenimiento

Su labor es garantizar la operación y funcionamiento de los equipos que se consideren, como indispensables para atender la emergencia, de acuerdo a los planes operativos establecidos. Cuenta con las siguientes funciones básicas:

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ☑ Realizar las inspecciones periódicas a equipos e instalaciones ☑ Verificar la aplicación de los programas de mantenimiento preventivo de la edificación 	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Ponerse a disposición inmediata del director de emergencias. ☑ Ejecutar las actividades establecidas de acuerdo a los planes operativos. (corte de servicios, encendido, apagado, apagado de equipos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Participar en los planes de restablecimiento de actividades

12.4.6. Colaboradores en General.

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ☑ Conocer las instalaciones físicas de la Organización. ☑ Identificar la ruta de evacuación. ☑ Reconocer la ubicación de los extintores y demás equipos que puedan ser usados en emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Si se entera de una situación de riesgo, informar de inmediato a algún brigadista o al vigilante. ☑ Si escucha la orden de evacuación, suspender completamente sus actividades. ☑ Dirigirse por la ruta de evacuación establecida. 	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Informar sus acciones, beneficios y fallas durante la evacuación. ☑ Reanudar sus actividades tan pronto reciba la orden para ello. ☑ Abstenerse de dar información no autorizada a medios

<p> <input type="checkbox"/> Mantener consigo la siguiente documentación mientras permanece en las instalaciones de las sedes Organización: </p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de identidad - Carnet de la ARL - Si tiene un visitante, pasar por él (ella) a la portería y llevarlo consigo al sitio de reunión acordado. 	<p> <input type="checkbox"/> Si tiene algún visitante, llevarlo con usted hasta el punto de encuentro. </p> <p> <input type="checkbox"/> Evitar difundir rumores y ayudar a mantener la calma. </p> <p> <input type="checkbox"/> Ayudar a personas que lo necesitan, como mujeres en estado de embarazo, enfermo, lesionado y/o con discapacidad. </p> <p> <input type="checkbox"/> Si hubo alguna persona que no pudo evacuar, informar a los brigadistas, vigilantes u organismos de socorro. </p> <p> <input type="checkbox"/> Cumplir con las instrucciones que reciba del coordinador de emergencias o la brigada. </p> <p> <input type="checkbox"/> Si ha evacuado mencionar su nombre y lugar de procedencia a los brigadistas </p>	<p>de comunicación u otras personas.</p>
--	--	--

12.5. CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.

La brigada integral de emergencias, es un grupo operativo con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta inicial a una situación de emergencia.

Dentro del plan de emergencia el papel de la brigada está orientado al control del evento que inicia la emergencia, la brigada de emergencia no reemplaza a los organismos de socorro como bomberos, cruz roja o defensa civil. La **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** cuenta con una brigada de emergencia conformada por personas de diferentes áreas, está en proceso de capacitación y entrenamiento, además sus integrantes cuentan con el siguiente perfil:

- Liderazgo
- Visto bueno por parte del jefe inmediato
- Permanencia en el área
- Disponibilidad para abandonar su puesto de trabajo

- ✔ Disposición para el servicio como brigadista.
- ✔ Capacidad para el trabajo de equipo.
- ✔ Buena condición física
- ✔ Responsabilidad y cumplimiento

El listado de brigadistas se encuentra disponible en el respectivo formato.

12.6. CAPACITACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.

Todos los integrantes de la Brigada de Emergencia de la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA**, Deben recibir la siguiente capacitación:

TEMAS Y CONTENIDO MINIMO
<p>PRIMEROS AUXILIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reanimación Cardio Pulmonar RCP, Adulto, Niño e infante • Valoración del Paciente Heridas, Hemorragias, quemaduras, SHOCK • Lesiones de Hueso y articulación Inmovilización • Transporte manual y con camillas. • Emergencias médicas más frecuentes Intoxicaciones. • Alteraciones de la conciencia • Cuerpos extraños
<p>INCENDIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalidades del fuego. • Clases de fuegos • Tipos de extintores • Uso de extintores portátiles • Manejo básico de gabinetes de incendio • Técnicas básicas para rescate de personas Salvamento de bienes.
<p>IMPACTO AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los contenidos deberán ser diseñados acorde con los riesgos específicos del tipo de empresa perteneciente a la INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

- Prioridades en emergencia
- Evacuación de edificaciones
- Procedimientos de Emergencia para brigadistas.

Toda asistencia al plan de capacitación de la Brigada de Emergencias quedará registrada en el Formato de Control de Asistencia

13. RECURSOS EXISTENTES PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS.

La **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** mantiene actualizado un inventario de los suministros, servicios y recursos existentes, para el control de las emergencias según la identificación y priorización de las amenazas y las necesidades de ejecución de los Planes de Acción y Planes de Contingencias.

Los recursos técnicos que comprenden el equipamiento básico para enfrentar las emergencias están contenidos en los formatos:

- FT-SST-059 Formato inspección y control de Botiquines y Elementos de primeros Auxilios.
- FT-SST-060 Formato inspección y control de Extintores
- Inspección de camillas
- Inspección de Señalización

Todas las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** cuentan con señalización de los sitios de riesgo, las salidas de emergencia, la ruta de evacuación, equipos de emergencia y botiquines, entre otros. Inspecciones de Señalización contiene las principales indicaciones para localizar los medios de protección contra incendio, la evacuación, el salvamento y el socorro y las rutas de evacuación.

14. PLAN DE EVACUACION

El plan de evacuación es el conjunto de actividades tendientes a garantizar que los ocupantes de la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** puedan desalojar o protegerse según sea el caso, de una manera rápida y organizada. Declarada la emergencia y activada la alarma de evacuación, todo el personal de la sede incluidos los visitantes, contratistas y estudiantes, salen de sus puestos de trabajo y se ubican en el punto de encuentro (principal o alterno) según indique el Coordinador de emergencia dependiendo de la ubicación y magnitud del evento.

Los Coordinadores de evacuación verificarán a través de listado e información de control de acceso que todo el personal se encuentra a salvo a través del censo o conteo de evacuados.

Los Coordinadores de evacuación informarán al coordinador de emergencia el número total de evacuados y en qué condiciones se encuentran (si hay lesionados o falta alguien). Este procedimiento se realizará cada vez que se active la alarma de evacuación.

El Coordinador de emergencia, una vez ha recibido la notificación del control de la misma, informará a los colaboradores y visitantes lo sucedido y dará la orden de retorno a las áreas de trabajo, que se hará de manera organizada (de la misma forma en que evacuaron).

14.1. PUNTOS DE ENCUENTRO EN CASO DE EVACUACION

Son aquellos lugares previamente seleccionados, hacia donde toda persona que evacúe, debe dirigirse para presentarse a su líder de Evacuación de área. El Coordinador de emergencia con ayuda de los Coordinadores de evacuación de cada área, determinarán el punto de encuentro más seguro dependiendo de la ubicación y magnitud de la emergencia.

14.2. PLANOS DE EVACUACION

Toda la información acerca de los planos con las respectivas rutas de evacuación, puntos de encuentro y equipos de emergencia en el cual se estipulará el punto en el cual estará divulgado el plano con la palabra “Usted estoy Aquí” estarán dentro de los Planos de Evacuación.

14.2.1. Comportamiento en el punto de reunión.

- Las filas de evacuados que lleguen al sitio mencionado, permanecerán unidas, junto a sus coordinadores de evacuación por grupos, e iniciarán el conteo o revisión para detectar quién/es falta/n.
- Los Coordinadores de evacuación informarán al Coordinador de emergencia sobre el personal faltante para buscar ayuda.
- Abandonar el Sitio de Reunión o Conteo con previa autorización del Coordinador de evacuación del área al que pertenece.

15. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PON

15.1. OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

Durante una emergencia, la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** deberá enfocar sus esfuerzos en los siguientes objetivos:

- Desarrollar una rápida detección y un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la organización, la necesidad de desalojar la edificación.
- Garantizar que los ocupantes de la edificación se logren poner a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida, organizada y tangible.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas del MEN y si todos los ocupantes lograron salir de ella, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las demás personas o brigadistas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

15.2. REPORTE INTERNO

Cualquier persona que detecte una situación de emergencia debe reportarla inmediatamente responsable de la sede, suministrando la siguiente información:

- Nombre completo y área donde trabaja.
- Descripción exacta de la naturaleza de la emergencia

- Información sobre el lugar exacto con detalles donde ocurre la emergencia
- Información sobre existencia de heridos, atrapados o personas expuestas
- Mientras llega la ayuda, se mantendrá la calma y si es seguro mantenerse en la línea.

15.3. REPORTE A ORGANISMOS DE SOCORRO

Una vez se ha recibido la notificación interna de la emergencia, el Líder responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, el jefe de la Brigada de Emergencias o el jefe de seguridad, deberán notificar la emergencia a los Organismos de Socorro. Es aconsejable canalizar toda la ayuda a través de la línea de emergencias 123 suministrando claramente la siguiente información:

- Nombre de quien llama y presentarse como empleado de la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA**
- Lugar exacto de la emergencia (indicar por señas o puntos de referencia para que los organismos de socorro puedan acudir sin pérdida alguna) e ilustrar acerca del área de la edificación afectada.
- Tipo de emergencia (persona herida o enferma, humo, fuego)

15.4. ALARMA DE EMERGENCIA

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro. La alarma de evacuación será activada por el Coordinador de Emergencia. Para el reporte oportuno de una emergencia se han contemplado medios principales como la voz de alarma o los silbatos disponibles para todos los brigadistas, manejando el siguiente código:

CÓDIGO	INTENSIDAD	MENSAJE
<i>Primer sonido</i>	Intermitente	Esté alerta, algo sucedió
<i>Segundo sonido</i>	Intermitente	Prepárese y esté atento de las indicaciones de los Brigadistas

Tercer sonido	Continuo	Evacue, utilizando la ruta de evacuación de forma adecuada hasta llegar al punto de encuentro
----------------------	----------	---

15.5. LISTADO DE LAS GRUPOS DE APOYO EXTERNO

ENTIDAD	TELEFONOS
Número único de emergencias	123
Policía	123
Bomberos oficiales de la ciudad	119
Tránsito Accidentes	127
Acueducto	116
Emergencias 24 horas	123
GAULA	656 0171
Gas Natural	164
Empresa de Energía Eléctrica	115
Cruz Roja	662 7202
Defensa Civil	6602288

16. SIMULACROS DE EMERGENCIA

Anualmente se debe realizar por lo menos un simulacro general de emergencia. Por cada simulacro se hará un plan previo y un guion que contendrá como mínimo:

- 📌 Información general del simulacro: fecha, hora, lugar y tipo de emergencia a simular, responsable etc.
- 📌 Objetivos del simulacro
- 📌 Pasos para el desarrollo del simulacro y responsabilidades.
- 📌 Alcances del simulacro:
 - Se determinará si se involucra a entidades de socorro externo.
 - Se determinará si el simulacro es programado o de sorpresa, los primeros deben ser informados y con el tiempo se dará menos información.
 - Se determinará, si se van a simular heridos, humo, fuego explosiones o demás.
 - Determinación de aspectos a evaluar y evaluadores.
 - Despliegue de actividades previas al simulacro y responsabilidades
 - Este plan de simulacro debe ser aprobado por el líder responsable del Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.
 - El simulacro debe ir acompañado de un Informe de simulacro, el cual es el resultado de la ejecución y su evaluación.

16.1. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA**, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos, dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de incapacidad.

16.2. COMUNICACIÓN E INVITACIÓN

La vecindad de influencia directa y las autoridades, serán informadas con anterioridad sobre la realización de Simulacros, a fin de fortalecer la participación en comunidad y evitar la activación de los organismos de socorro. Para la realización de los simulacros se debe tener en cuenta el Comité de Ayuda Mutua cuando esté constituido.

17. PLAN DE AYUDA MUTUA

El Plan de Ayuda Mutua potencializa la capacidad de respuesta de la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA** frente a una eventual emergencia ya que se fundamenta en el establecimiento de un acuerdo formal entre las empresas de un mismo sector geográfico para facilitarse recursos físicos, técnicos y/o humanos. Plan de Ayuda Mutua.

18. CONTROL DE CAMBIOS

El presente Plan De Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias deberá ser actualizado cada año de manera periódica normal, pero en el evento en que se tengan modificaciones importantes en las características de la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA**, de los procesos, en el personal involucrado en el plan, en los mecanismos de administración del riesgo, entre otros, se deberán hacer los ajustes respectivos de forma inmediata.

CONTROL DE CAMBIOS

<i>REV.</i>	<i>Apartado Modificado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fecha</i>
001	Todas las páginas	Creación del Documento	05/10/2021
001	Todas las páginas	Actualizados	05/03/2022